

PROYECTADA ESTANCIA DEL PRINCIPE CARLOS EN MALAGA PARA SANAR DE CUARTANAS

JOAQUIN GIL SANJUAN

En el Archivo Histórico Municipal de Málaga se conserva la real cédula, enviada a todos los corregimientos, por medio de la cual Felipe II comunicaba la noticia de la muerte de su hijo primogénito, acaecida el 24 de julio de 1568, ordenando que se hicieran en la ciudad honras fúnebres y solemnes exequias, junto con demostraciones de luto y sentimiento, como era costumbre en los casos de fallecimiento de personajes de la casa real (1). Siete años antes el corregidor malagueño había recibido otra misiva del monarca, pero esta vez lo fue con la buena nueva de una posible visita del heredero de la Corona, viaje que no llegó a realizarse por motivos todavía desconocidos.

El desenlace de este drama familiar, cuyos puntos oscuros e interrogantes planteados siguen sin aclararse, dio pie a una campaña de desprestigio del monarca español por parte de sus enemigos, hasta el punto de convertirlo en una de las principales acusaciones de la larga cadena que se ha venido formando contra él y su dinastía. El tema de don Carlos puede muy bien servir de indicador de la toma de postura de los autores sobre la figura del Rey Prudente, sin duda el más discutido de los soberanos hispanos (2). No es pues de extrañar que la vida y muerte del malogrado príncipe hayan sido tomadas como argumento por célebres plumas literarias, como las de Schiller y Alfieri, entre otros (3).

La proyectada estancia del Príncipe Carlos en Málaga durante el año 1561 se debió a la enfermedad de cuartanas que venía arrastrando desde tiempo atrás, y cuyas huellas se manifestaban patéticamente el día de la jura solemne como heredero y sucesor del reino en las Cortes de Toledo, celebrada el 22 de

(1) Archivo Histórico Municipal de Málaga (A.H.M.M.), col. Originales, vol. 6, fol. 587. GIL SANJUAN, J., *La otra cara de la Inquisición*, en Jábega, núm. 29, 1980, pp. 67-76, donde también se hace destacar el notable incremento en los gastos de los lutos oficiales guardados por la Inquisición de Granada en honor del Príncipe Carlos, comparándolos con los de otros personajes de la Casa Real, cuyo fallecimiento había ocurrido en torno a aquellos años.

(2) La bibliografía sobre Felipe II es muy extensa, por ello señalamos algunos de los títulos más significativos: FERNANDEZ ALVAREZ, M., *Política mundial de Carlos V y Felipe II*, Madrid, 1966; VAZQUEZ DE PRADA, v., *Felipe II*, Barcelona, 1978; WALS, W.T., *Felipe II*, Madrid, 1968; MARAÑÓN, G., *Antonio Pérez. El hombre, el drama, la época*, Madrid, 1958, 2 vols.; BRATLI, C., *Philippe II, roid d'Espagne. Etude sur sa vie et son caractère*, Paris, 1912; PARKER, G., *Felipe II*, Madrid, 1984; JUDERIAS, J., *La Leyenda Negra*, Madrid, 974; MALTBY, W.S. *La leyenda Negra en Inglaterra. Desarrollo del sentimiento antihispánico. 1558-1660*, México, 1982. Una síntesis historiográfica sobre el Príncipe Carlos y su padre ha sido realizada por VILLAS, S. *El Príncipe Carlos: Personaje histórico y romántico* (en prensa), Comunicación presentada al Congreso Antoni Agustín i el seu temps, Tarragona, 1986.

(3) VAZQUEZ DE PRADA, V., op. cit., p. 22; FERNANDEZ ALVAREZ, M., op. cit., pp. 264-269.

febrero de 1560, presentando un aspecto macilento y flaco según los testimonios de la época (4). El paludismo, plaga principalmente tropical, afectó también y en diversas épocas a grandes zonas de Europa, en aquellas cuyas características climáticas propiciaban la existencia del mosquito trasmisor *Anopheles*. Hay autores que ven el origen de la decadencia de Grecia y Roma precisamente en la intensificación de la epidemia palúdica (5). El mismo Carlos V contrajo esta enfermedad en Yuste y murió a consecuencia de la misma (6)

El Príncipe Carlos es un típico caso de los efectos de los entrecruzamientos de consanguinidad, pues en él confluía por doble vía la sangre de su bisabuela Juana la Loca. Además de su deforme aspecto corporal, presentaba una serie de síntomas psicósomáticos producto de la herencia. Todos los historiadores nos hablan de su retraso mental, reflejado en graves deficiencias de la expresión oral y escrita durante el aprendizaje a pesar de los grandes esfuerzos de los profesores que le facilitó el padre, así como en las extravagancias de su carácter, cuyas violentas manifestaciones han sido objeto predilecto de estudios psiquiátricos (7).

Felipe II, movido seguramente por el instinto paterno de obtener la curación del heredero que estaba destinado a sucederle en tan extensos reinos, y sin descartar a su vez el deseo de alejarlo de la Corte, trató de llevarlo a una ciudad costera de la fachada mediterránea, en búsqueda de un clima apropiado para recuperar su salud, muy maltrecha a causa de la malaria. Con esta finalidad escribió a los corregidores de Málaga, Gibraltar y Murcia, al objeto de que le informaran de las condiciones de salubridad reinantes en las mismas. En la carta escrita al máximo representante gubernamental en Gibraltar, sin duda semejante a las otras dos, expone así sus deseos: "Ya habeis entendido la poca salud que tiene el príncipe mi hijo, y cuanto tiempo ha que le dura la cuartana, lo cual le tiene tan flaco y fatigado que ha parecido a los médicos que mudase de aire; y sería muy conveniente ir a alguna ciudad de la costa de la mar, en que con la templanza del aire podría ser que se le alivie y quite del todo, y porque yo tengo el deseo que debo como padre de verle sano y libre del trabajo que le da esta enfermedad, y querría mucho acertar a enviarle a la parte donde no sólo ayudase para ello la templanza del cielo, pero también la comodidad del lugar" (8).

La carta de Felipe II dirigida al corregidor malagueño estaba fechada el trece de Septiembre de 1561, y fue entregada personalmente por Antón Martín Romero, correo de a pie, el día diecisiete del mismo mes a las once horas. Los cuatro días que tardó el portador de la real misiva hacen pensar que el mencionado mensajero utilizó el sistema de postas para hacer tan largo recorrido en tan poco tiempo.

Al corregidor de Málaga, Alonso Ordoñez de Villaquirán, le faltó tiempo para satisfacer los deseos de su soberano, ordenando inmediatamente a Bernaldino de Torres, portero del cabildo municipal, que convocase a todos los médicos de la ciudad, cuyo número no pasaba de cinco, para que a las dos de la tarde compareciesen ante su presencia con objeto de dar cumplimiento a las prescripciones reales, recogidas

(4) LAFUENTE, M., *Historia General de España*, Barcelona, 1879, vol. III, p. 58.

(5) MACFARLANE BURNET, Sir y WHITE, D.O., *Historia Natural de la enfermedad infecciosa*, Madrid, 1982, pp. 292-303. BRUCE-CHWAT, L. y ZULUETA, J. de, *The rise and fall of Malarice in Europe*, New York, Oxford University Press, 1980, pp. 121-128.

(7) VALLEJO NAJERA, *Locos egregios*, Barcelona, 1953 p. 323; HERRERA LUQUE, F. *La huella perenne. Enfermedades mentales en mil doscientos años de patografía y sucesión*, Caracas, 1969, pp. 57-60.

(8) LAFUENTE M., op. cit., p. 58.

en el informe enviado por dicho corregidor a vuelta de correo; las cuales, como puede observarse, son minuciosas y estrictas, muy conformes al sobrenombre de Rey Prudente, con el que es conocido:

“ . . . Este dicho día, dadas las dos horas después del mediodía, en la posada del señor corregidor y en presencia de mí, el dicho Alonso Cano, escribano mayor del Concejo, parecieron los dichos doctor Tomás Alvarez, y doctor Juan Nuñez, y liçenciado Gonçalo de Coçar, y liçenciado Baltasar Flores y liçenciado Gonçalo Nieto, y juntos en una sala reçibió dellos y de cada uno dellos juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual les encargó que, como saben, el Príncipe, nuestro señor, está cuartanario de muchos días a esta parte, y que su alteza está flaco de las dichas cuartanas, y que se trata de le mudar de aire, y sería conviniente venir alguna çiudad de la costa de la mar, y porque se desea que la tal çiudad sea conviniente para el remedio de la salud de su alteza y se curar de sus cuartanas, digan como tales médicos lo que desta çiudad sienten de la bondad propiedad della para curarse en ella enfermos de cuartanas, y como ha estado y está al presente de salud, o si ha habido o hay enfermedades peligrosas o contagiosas, y de que tiempo a esta parte, y si hay cuartanarios de presente en la dicha çiudad, y si han venido agora o en cualquier tiempo cuartanarios a se curar en la dicha çiudad, y que a todo lo dicho den suficièntes y bastantes razones, y de lo que más les pareçiere como a tales médicos se debe informar como cosa que tanto importa al serviçio de su majestad y salud de su alteza” (9).

Después de haber intercambiado pareceres los médicos con el corregidor, éste les mandó visitar los hospitales, monasterios y las casas de la ciudad para investigar las enfermedades existentes, así como la salud reinante en la urbe. A las ocho de la noche de ese mismo día deberían entregar un informe escrito pormenorizado en el que reflejasen todos los datos obtenidos.

El corregidor no se conformó con las visitas de inspección ordenadas a los médicos respecto a los hospitales y conventos, sino que el mismo en persona, acompañado del escribano mayor del concejo, recorrió todos estos centros para averiguar la posible existencia de casos de paludismo, o si los hubo anteriormente. Dio comienzo su gira por el hospital de la Caridad, fundado por el primer obispo de Málaga, a raíz de la conquista de la ciudad, con el título de Hospital Real de la Caridad, fusionado más tarde con otro llamado de Santa Catalina, que había sido creado por una Hermandad dedicada a la curación y asistencia de enfermos pobres, promocionada por el prebendado Bartolomé Baena. En 1514 se trasladó este centro a un nuevo emplazamiento, en el cual posteriormente pasaría a depender de los Hermanos de San Juan de Dios (10). El procedimiento empleado en la visita, tal como lo transmite la documentación, fue el siguiente:

(9) Archivo General de Simancas (A.G.S.) Sec. Estado, leg. 140, núm. 192, *Información de los médicos de Málaga*, junto al informe se conserva la carta escrita por el corregidor a Felipe II de 18 de Septiembre de 1561. Este informe en realidad es un acta notarial que comprende las gestiones hechas por el corregidor y el dictamen de los cinco médicos malagueños, y consta de cuatro folios sin numerar.

(10) MEDINA CONDE, C., *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, 1792. vol. III, pp. 198-201; GUILLEN ROBLES, F., *Historia de Málaga y su provincia*, Málaga, 1874, p. 502. Autores clásicos de la Historiografía local que recogen pormenorizadamente la fundación de los distintos hospitales y monasterios.

“Este dicho día su merced del dicho señor corregidor, en presencia de mí, el dicho escribano mayor del conçejo, fue a la casa hospital de la Caridad desta çiudad y visitó a los enfermos que allí había, y reçibió juramento en forma de Diego de Gaspar de Santiago, enfermero de la dicha casa, so cargo del cual, a lo que le fue preguntado, dixo que en la dicha casa había cuarenta y cinco enfermos de calenturas y heridos, y que no hay enfermo ninguno de cuartanas. Y que de cuatro años han venido de fuera parte a la dicha casa cuatro hombres enfermos de cuartanas a se curar, por ser la tierra caliente y aparejada de salud para la dicha enfermedad, y los dichos enfermos sanaron en breves días. Lo cual es la verdad para el juramento que hizo”.

E luego reçibió juramento en forma de derecho de Juan Sánchez, que reside en dicho hospital, so cargo del cual dixo que ha nueve años que sirve a los pobres que allí han estado, y que el dicho tiempo a esta parte, por ser esta tierra caliente y dispuesta para se curar en ella enfermos de cuartanas, han venido a la dicha casa de fuera parte hombres pobres, enfermos de cuartanas, y en breves días han sanado y vuelto a sus tierras, y que al presente hay en la dicha casa cuarenta y cinco enfermos de calenturas y heridas, y no ninguno de cuartanas. Y que es tal la verdad para el juramento que hizo” (11).

Posteriormente pasó al hospital de Santo Tomé, que se hallaba frente a la artística Puerta del Sagrario, fundado por el corregidor don Diego Fernández de Hinestrosa, y que perduró a lo largo de tiempo hasta ser absorbido por el Hospital Civil. Por voluntad del fundador, para poder atender mejor a los enfermos, eran excluidos los deshauciados por incurables. En la fecha de esta visita sólo habían nueve hospitalizados, y ninguno de ellos cuartanario. Cuatro enfermos de paludismo, que años atrás habían residido allí, curaron rápidamente y partieron para sus lugares de residencia.

La visita a los monasterios resultó más larga, pues tuvieron que recorrer los cinco existentes de varones, todos ellos situados extramuros de la ciudad, y cuyos edificios aún se conservan hoy día o han perdurado a través de la toponimia local. En primer lugar, se dirigió el corregidor al de Nuestra Señora de la Victoria, habitado por frailes mínimos de San Francisco de Paula, ubicado en el mismo lugar que ocupó el campamento del rey Fernando el Católico; pasó después a visitar el monasterio de Nuestra Señora la Madre de Dios, que sin duda sería el de los mercedarios; le siguió después el de los franciscanos de San Luis el Real, denominado de San Francisco en la documentación; a continuación visitó el de Santo Domingo, a la orilla derecha del río Guadalmedina; y, por último, finalizó el recorrido con el de la Trinidad, situado en los terrenos donde Isabel la Católica había levantado su campamento.

En la visita a todos ellos se repitió el mismo formulario y parecidas contestaciones. Ofrecemos el resultado de la realizada en el convento de los dominicos, como muestra de las restantes:

“Y del dicho monesterio, su merced del dicho señor corregidor fue al monesterio de Señor Santo Domingo, estramuros desta çiudad, y recibió información en forma de derecho de fray García Piñe-

(11) A.G.S., loc. cit. *supra*.

ro, superior del dicho monesterio, y dixo que en el dicho monesterio hay al presente treinta frailes, los cuales están buenos y sanos, y sin enfermedad ni cuartanas. Y de cinco o seis años a esta parte, de que puede tener memoria, ha visto que de los monesterios desta orden y provincia han venido a esta casa y monesterio frailes enfermos de cuartanas a se curar, por ser esta tierra caliente y dispuesta para ello, y en breves días han sanado y se han vuelto a sus monesterios.

Y que fray Francisco de Contreras, fraile que allí pareció, dixo con juramento, que del fue recebido, que ha dos años que estuvo enfermo de las cuartanas, y estando en la casa de Jaén le tenían tan apretado que lo enviaron a esta ciudad a procurar el remedio de su salud, y dentro de ocho días que vino a esta ciudad, con muy pocos remedios, sanó y quedó libre y limpio de las dichas cuartanas, y al presente está bueno e gordo e sano, como al presente pareció. De que yo, el dicho escribano mayor, doy fe. Lo cual es verdad para el juramento que hicieron" (12).

Del informe dado por el corregidor se obtienen interesantes datos, como son los referentes a la demografía eclesiástica, pues contabilizados todos los religiosos varones de Málaga en 1561 da un total de 166 miembros del clero regular, que venían a representar algo más del uno por ciento de la población urbana; claro que a estas cifras hay que añadir las del clero secular y las de los monasterios femeninos para tener idea exacta del total del estamento eclesiástico de la ciudad malagueña.

En cuanto a la situación sanitaria, no deja de sorprendernos el buen estado de salud de que gozaban los frailes malagueños, pues no se acusa ningún caso de enfermedad importante, teniendo en cuenta el tanto por ciento de personas mayores que debían morar en los conventos. Según este informe, Málaga verdaderamente era inmune al paludismo, pues no sólo no se daba ningún caso, sino que era tenida por una auténtico sanatorio, ya que los pacientes de esta enfermedad acudían exprofesamente para curarse, y siempre con notable éxito, pues lo normal era que recuperasen la salud en un plazo de ocho días a dos meses.

Estas afirmaciones nos extrañan hoy día, si tenemos en cuenta que algunos de los centros visitados no estaban lejos de posibles zonas pantanosas, como ocurría con el monasterio de la Victoria, próximo al paraje actualmente denominado "Lagunillas", topónimo que sin duda alude a la abundancia de aguas encharcadas, circunstancia que le hacía proclive a la existencia de mosquitos propagadores del paludismo, de cuya presencia se tienen noticias en épocas posteriores.

A las ocho de la tarde comparecieron ante el corregidor los cinco médicos malagueños, manifestándole que, según les había ordenado, visitaron los monasterios y enfermos de la ciudad. En un escrito recogieron los resultados de la encuesta, así como su impresión sobre las condiciones climatológicas y sanitarias de Málaga en cuanto a las fiebres cuartanas se refiere.

En primer lugar, tratan del clima, afirmando que la urbe malacitana se hallaba comprendida en "el cuarto clima, el cual es tenido por el más templado cerca de los antiguos" (13). Resaltan la buena orienta-

(12) *Ibidem*.

(13) *Ibidem*.

ción de la ciudad, abierta al mar por el Este y Sur, mientras que por el Oeste y Norte está protegida por sierras. De ello deducen la suavidad de la temperatura y el hecho de “no sentir frío enojoso en invierno, sino los días que corre cierzo, que son pocos”, afectando menos por el mismo motivo los intensos fríos que soportan en otras partes (14). Tampoco padece elevadas temperaturas, siguen diciendo los médicos, por el aumento de la humedad en el estío; pero en realidad, la humedad relativa del ambiente es inferior en verano, fenómeno que no contradice la sensación contraria experimentada, a causa del aumento de las temperaturas y también de la sudoración corporal (15).

La percepción del clima que nos transmite el documento del siglo XVI no coincide en algunos aspectos con los datos que nos proporciona la moderna meteorología; así, hablando sobre los vientos dominantes, leemos: “... aunque no tanto que no la bañen todos los vientos, pero muchos más el Levante e Abrego, o Vendaval, los cuales son aquí vientos apacibles y templados, como son los que vienen por encima del mar. No tiene lagunas en torno ni otras cosas que inficione el aire destes dos vientos que vienen por la mar. El que más baña la ciudad es el Oriental, y así las mayores tormentas desta playa son las que vienen con Levante” (16). Sin duda el viento dominante es el Levante, el cual provoca fuertes marejadas y tormentas, hasta el punto de que en la construcción del puerto siempre tuvo prioridad y ocasionó más gastos el muelle de Levante; sin embargo, se resta importancia al terral y a los vientos de componente Oeste. A los de componente Sur, que son denominados Abrego o Vendaval, los consideran tan dominantes como los orientales.

Bajo el punto de vista de la Historia de la Medicina, es donde el informe proporciona datos más interesantes, pues evidentemente fue realizado con motivo de facilitar la curación del Príncipe Carlos. Importante es la constatación hecha acerca de la ausencia en Málaga de lagunas o zonas pantanosas entre la orilla del mar y las murallas, apuntando la posibilidad de contaminación del aire cuando aquellas se dan. Se insiste, por otra parte, en el beneficioso efecto del clima de Málaga para enfermos, convalecientes y ancianos (17).

En cuanto al tema central de la encuesta sobre el tratamiento de las cuartanas, podemos leer los siguientes párrafos:

“Y así es provechosa esta ciudad para los que tienen cuartanas, porque como es húmida y caliente, y más húmida que caliente, contradice bien la sequedad del humor melancólico y de la calentura que dél se causa, y por razón de su calor, abre los poros, adelgaza el humor y tiempla la frialdad dél.

Tiene otra propiedad Málaga que en tiempos lluviosos ni está el aire muy oscuro ni triste, y es ordi-

(14) *Ibidem*.

(15) CEREZUELA, F. y AYALA, L., *Bioclimatología turística de la Costa del Sol*, Málaga, 1987. Vid. pp. 42-51, donde se estudia el mecanismo de percepción y control térmico del cuerpo humano. En cuanto a los vientos dominantes, pp. 57-68, se observan apreciables diferencias, por otra parte muy explicables, entre el informe médico y los resultados recogidos en los observatorios meteorológicos; así como también en las afirmaciones referentes a la humedad, vid. pp. 93-97.

(16) A.G.S., loc. cit. CEREZUELA, F. y AYALA, L., loc. cit. *supra*.

(17) *Ibidem*.

nario que, dexando de llover, pocas veces se dexa de ver el sol, que no es poco bueno para los que tienen enfermedad causada de humor melancólico, como lo es la cuartana. No sólo es el sitio desta çidad bueno y las aguas del para cuartanas, pero también para opilaciones que son las que suelen alargar las enfermedades, mayormente calenturas; y así, hay en ella pocos opilados, que no es la maner parte, porque se debe tener este asiento por bueno para su alteza.

La experiencia muestra ser verdad lo que arriba por las razones dichas está afirmado, porque a lo menos en los inviernos vienen aquí enfermos de la comarca a curarse de cuartanas y de otras enfermedades causadas de humores fríos y gruesos, y se remedian bien; y los que no sanan pásanlo bien el tiempo que aquí están del invierno, y no están ençerrados por el daño que del frio, o niebla o escuridad en otras partes reciben antes, si no están demasiado flacos. En cualquier día que no sea de lluvia pueden salir al campo, y çasi nunca falta en el día sol, con que reciben alegría y pueden hacer exerçio, si a su salud cumple" (18).

Hay que destacar el acierto que mostraron los médicos al insistir en la principal característica del clima de Málaga: *el sol*, afirmando que "dexando de llover, pocas veces se dexa de ver el sol". Quizás, sin quererlo, apuntan en el porqué en Málaga no se daba el paludismo. Probablemente podría explicarse por el fenómeno climático de la evapotranspiración, unido al de drenaje del agua a capas más bajas del subsuelo, con el resultado de terrenos libres de charcas y lagunas, que en definitiva son los que propician el paludismo.

Además de las perfectas condiciones sanitarias, en el informe se resaltan también las excelencias de la situación privilegiada de Málaga en medio de su entorno geográfico, circunstancias por las se consideraba a esta ciudad como lugar idóneo para recibir y atender al egregio huesped.

El corregidor, al día siguiente, 19 de Septiembre, convocó al cabildo municipal para comunicarle el posible viaje del Príncipe Carlos a Málaga con fines curativos, así como de las gestiones realizadas, cuyo óptimo resultado le hizo manifestar que, "según la buena información que se hizo, tiene por cosa cierta que su alteza se vendrá a curar a esta çidad" (19). Los regidores respondieron que era un honor para la ciudad la visita del Príncipe, noticia que les producía "gran contentamiento". Acto seguido, la corporación comenzó a deliberar sobre los preparativos necesarios para recibir al heredero de la Corona, entre los cuales hicieron hincapié en la reparación de la muralla y ornamentación de la Puerta del Mar, lugar por donde se pensaba que haría la entrada (20).

Desconocemos las razones por las que Felipe II canceló este anunciado viaje de su hijo cuando en Málaga se daba por descontado que se realizaría. ¿Fueron motivaciones de seguridad las que lo impidieron, debido a que Málaga se hallaba expuesta a ataques piráticos? (21). Con la documentación manejada no

(18) *Ibidem*.

(19) A.H.M.M. Libro de Cabildos núm. 16, fol. 3, acta capitular del día 19 de Septiembre de 1561.

(20) *Ibidem*.

(21) GIL SANJUAN, J., *Industrias bélicas malagueñas: La fundición de cañones y los molinos de pólvora en los siglos XVI y XVII*, en *Jábega*, núm. 31, 1980, pp. 21 y sig., donde se recoge una dramática carta del concejo malagueño a Felipe II ante la amenaza de un posible ataque turco.

podemos dar respuesta a este u otros interrogantes que podríamos plantearnos.

La proyectada estancia Del Príncipe Carlos en Málaga no llegó a realizarse, pero gracias al informe por ella causado contamos ahora con unos datos de gran valor para el estudio de la Málaga de aquellos momentos y, en especial, para la Historia de la Medicina. En este documento quedan reflejados los escasos conocimientos médicos que se tenían entonces sobre el paludismo, así como de su tratamiento, el cual se fundamentaba ante todo en el aprovechamiento de las condiciones climáticas de los lugares. En el caso de Málaga, ya en aquella época eran consideradas excepcionalmente favorables. También nos proporciona una instantánea de la buena coyuntura sanitaria por la que atravesaba la ciudad, favorecida por la escasez de pluviosidad en el año 1561.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N º 1

ACTA NOTARIAL DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR EL CORREGIDOR DE MALAGA, A INSTANCIAS DE FELIPE II, CON MOTIVO DE LA ENFERMEDDA DE CUARTANAS DEL PRINCIPE CARLOS, Y DEL INFORME HECHO POR LOS MEDICOS DE LA CIUDAD.

A.G.S., leg. 140, núm. 192.

Málaga, 17 de Septiembre de 1561.

En la noble y muy leal ciudad de Málaga, a diez y siete días del mes de setiembre, a hora de las once de mediodía, ante el ilustre señor Alonso Ordoñez de Villaquirán, corregidor e justicia mayor en esta ciudad por su majestad, en presencia de mí, Alonso Cano, escribano mayor de concejo desta ciudad por merced de su majestad, pareció un correo de pie, que por su nombre se dixo llamarse Antón Martín Romero, y dio y entregó a su merced del señor corregidor una carta sellada y çerrada con el sello real, que abierta pareció ser de su majestad real del rey don Felipe, nuestro señor, y recebida la dicha carta, su merced del señor corregidor mandó a Bernaldino de Torres, portero de cabil-do, que llamase al doctor Tomás Alvarez, y al doctor Juan Núñez, y liçenciado Gonçalo de Córdoba, y liçenciado Baltasar Flores, y liçenciado Gonzalo Nieto, médicos, vecinos desta ciudad, para que a las dos horas después de mediodía viniesen a su posada para tratar y comunicar con ellos lo que su majestad le envía a mandar por la dicha carta.

Este dicho día, dadas las dos horas después de mediodía, en la posada del señor corregidor y en presencia de mí el dicho Alonso Cano, escribano mayor de concejo, parecieron los dichos doctor Tomás Alvarez, y doctor Juan Núñez, y liçenciado Gonçalo de Coçar, y liçenciado Baltasar Flores y liçenciado Gonçalo Nieto y, juntos en una sala, recibió dellos y de cada uno dellos juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual les encargó que, como saben, el príncipe nuestro señor está cuartanario de muchos días a esta parte, y que su alteza está flaco de las dichas cuartanas, y que se trata de le mudar de aire, y sería conviniente venir alguna ciudad de la costa de la mar, y porque se desea que la tal ciudad sea conviniente para el remedio de la salud de su alteza y se curar de sus cuartanas, digan como tales médicos lo que desta ciudad sienten de la bondad propiedad della para curarse en ella enfermos de cuartanas, y como ha estado y está al presente de salud, o si ha habido o hay enfermedades peligrosas o contagiosas, y de qué tiempo a esta parte, y si hay cuartanarios de presente en la dicha ciudad, y si han venido

agora o en cual//quier tiempo cuartanarios a se curar en la dicha çiudad, y que a todo lo dicho den suficientes y bastantes razones, y de lo que más les peresciere como a tales médicos se debe informar como cosa que tanto importa al servicio de su majestad y salud de su alteza.

E después de haber platicado los dichos médicos, y cada uno dicho por sí su parecer, su merced del dicho señor corregidor les mandó visitar los monasterios, y hospitales, y çiudad, y los enfermos que en ellos hay, y disposición de salud y, visto y muy bien mirado, a las ocho horas de la noche se junten en su posada para que, como cosa bien pensada, den por escrito los dichos sus paresceres, de manera que en ello no haya ningún descuido, como es cosa que conviene que se haga con toda diligeçia y cuidado. Y así, los dichos médicos fueron a hacer y cumplir lo que por su merced del dicho señor corregidor les fue mandado y encargado.

«Hospital de la caridad» Este dicho día su merced del dicho señor corregidor, en presencia de mí el dicho escribano mayor de conçejo, fue a la casa hospital de la caridad de esta ciudad y visitó los enfermos que allí había, y reçibió juramento en forma de Diego de Gaspar de Santiago, enfermero de la dicha casa, so cargo del cual, a lo que le fue preguntado, dixo que en la dicha casa había cuarenta y cinco enfermos de calenturas, y heridos, y que no hay enfermo ninguno de cuartanas. Y que de cuatro años han venido de fuera parte a la dicha casa cuatro hombres enfermos de cuartanas a se curar, por ser la tierra caliente y aparejada de salud para la dicha enfermedad, y los dichos enfermos sanaron en breves días. Lo cual es la verdad para el juramento que hizo.

E luego reçibió juramento en forma de derecho de Juan Sánchez, que reside en dicho hospital, so cargo del cual dixo que ha nueve años que sirve a los pobres que allí han estado, y que del dicho tiempo a esta parte, por ser esta tierra caliente y dispuesta para se curar en ella enfermos de cuartanas, han venido a las dicha casa de fuera parte hombres pobres, enfermos de cuartanas, y en breves días han sanado y vuelto a sus tierras, y que al presente hay en la di//cha casa cuarenta y çinco enfermos de calenturas y heridas y no ninguno de cuartanas. Y que es tal la verdad para el juramento que hizo.

«Santo Tomé» Este dicho día el señor corregidor en presencia de mí, el dicho escribano, fue al hospital de señor santo Tomé desta ciudad y visitó a los pobres enfermos que en él había, y Pero Hernández, enfermero, juró en forma de derecho que nueve enfermos, que de presente se hallaron en el dicho hospital, están enfermos de calenturas y heridas, y ninguno cuartanario. Y que de cuatro años a esta parte han venido al dicho hospital de fuera parte cuatro hombres enfermos de cuartanas y allí se curaron, y con pocos beneçios en breves días sanaron y se fueron a sus tierras. Y que esta es verdad para el juramento que hizo.

«Monesterio de Nuestra Señora de la Victoria» El señor corregidor fue al monesterio de Nuestra Señora de la Victoria, estramuros desta çiudad, y visitó el dicho monesterio, y recibió juramento en forma de derecho de fray Andrés de la Cruz, corretor dél, so cargo del cual a lo que le fue preguntado dixo que en el dicho monesterio hay cuarenta frailes y todos sanos y libres de enfermedades y cuartanas y que, cuando en los monesterios de la orden desta provincia hay algunos frailes enfermos de cuartanas, se les manda que vengán a esta casa para se curar, por ser esta tierra caliente y dispuesta para el remedio y sanidad de la dicha enfermedad; y así, ha visto que han venido algunos frailes cuartanarios, de uno, y dos y tres años, y en breves días, y con pocos remedios, han sanado y vuelto a los monesterios de donde vinieron. Y que esta es la verdad para el juramento que hizo.

«Monesterio de Nuestra Señora la Madre de Dios» Otrosí fue al monesterio de Nuestra Señora la Madre de Dios, estramuros de la çiudad, y lo visitó, y recibió juramento en forma de derecho de fray Baltasar de Torres, comendador dél, so cargo del cual dixo que de presente hay en el dicho monesterio veinte y seis frailes y todos están sanos y buenos de todas enfermedades y cuartanas, ni lo habido cuartanario en el dicho monesterio de mucho tiempo a esta parte. Y que esta es la verdad para el juramento que hizo.

«Monesterio de San Francisco» Y del dicho monesterio, su merced del señor corregidor fue al monasterio de

Señor San Francisco, estramuros de la çiudad, y reçibió juramento en forma de derecho de fray Diego de Alarcón, presidente del dicho monesterio so cargo del qual dixo que de presente hay en el dicho monasterio cuarenta y quatro frailes, // los cuales están buenos y sanos de todas enfermedades y de quartanas. Y que ha dos años que vinieron a este monasterio dos frailes de la provincia a curarse de quartanas, que había muchos días que las tenían, y dentro de dos meses que estuvieron en esta çiudad sanaron y quedaron muy buenos, y sanos y libres de las quartanas. Y lo mismo dixo fray Diego de Santamaría, predicador de la dicha orden porque lo vido. Lo qual es verdad para el juramento que hizo.

«Monesterio de señor Santo Domingo» Y del dicho monesterio su merced del dicho señor corregidor fue al monesterio de señor Santo Domingo, estramuros desta çiudad, y recibió información en forma de derecho de fray García Piñero, sorrior del dicho monesterio, y dixo que en el dicho monesterio hay al presente treinta frailes, los cuales están buenos y sanos, y sin enfermedad ni quartanas. Y de cinco o seis años a esta parte, de que puede tener memoria, ha visto que de los monesterio desta orden y provincia han venido a esta casa y monesterio frailes enfermos de quartanas a se curar, por ser esta tierra caliente y dispuesta para ello, y en breves días han sanado y se han vuelto a sus monesterios, Y que fray Francisco de Contreras, fraile que allí pareçió, dixo con juramento, que del fue reçevido, que ha dos años que estuvo enfermo de las quartanas, y estando en la casa de Jaén le tenían tan apretado que lo enviaron a esta çiudad a procurar el remedio de su salud, y dentro de ocho días que vino a esta çiudad, con muy pocos remedios, sanó y quedó libre y limpio de las dichas quartanas, y al presente está bueno e gordo e sano, como al presente pareçió. De que yo el dicho escribano mayor doy fe. Lo qual es verdad para el juramento que hicieron.

«Monesterio de la Trinidad» Este dicho día el dicho señor corregidor visitó el monesterio de la Santísima Trinidad, que está en el campo estramuros de la dicha çiudad, y reçibió juramento en forma de derecho de fray Pedro de Mata, ministro del dicho monesterio, so cargo del qual declaró que al presente hay en el dicho monesterio veinte e seis frailes, y que todos están buenos y sanos de enfermedades y quartanas. Y que puede haber tres meses que vino a la dicha casa un fraile de Ecija, enfermo de quartanas, y dentro de quince días que vino a esta çiudad sanó dellas y quedó limpio y sano, con pequeños remedios que le hizo el médico de la casa. Y esta es la verdad para el juramento que hizo //.

Este dicho día, a las ocho horas de la noche, en la posada de su merced del señor corregidor parecieron los dichos doctor Tomás Alvarez, y doctor Juan Núñez y los demás médicos, y so cargo del juramento que les fue tomado dixeron que ellos han visitado los monesterios y enfermos desta çiudad, y tratado sobre lo que les fue mandado por el dicho señor corregidor, y de una conformidad dieron un parecer, firmado de sus nombres, que es el siguiente:

CHUS. «Pareçer delos médicos». Decimos que esta çiudad de Málaga está en el cuarto clima, el qual es tenido por el más templado çerca de los antiguos. Su sitio está descubierto de la parte donde sale el sol en verano, otoño e invierno, comiènçase a cubrir de sierras en el Oriente del estío, y está cubierta de Septentrión y de Poniente. Por todo lo demás que está descubierta es a la mar.

Por ser descubierta desta parte de Oriente y pueblo marítimo es templada, entre calor y frialdad, a nuestro parecer declina a calor porque también está descubierta de Mediodía, y así es çierto porque no se siente frío enojoso en invierno, sino los días que corre çierço, que son pocos, y es menor el frío de entonces que el de otras partes. Ni tiene muy excesivo calor; en el estío declina a humedad, como los lugares marítimos generalmente, y éste algo más por estar en baxo, aunque no tanto que no lo bañen todos los vientos, pero mucho más el levante e ábrego, o vendaval, los cuales son aquí vientos apacibles y tenplados, como son los que vienen por encima de la mar. No tiene lagunas entorno ni otras cosas que inficione el aire destos dos vientos que vienen por la mar. El que más baña la çiudad es el oriental, y así las mayores tormentas desta playa son las que vienen con levante. Y con esto se semeja más este sitio entre los tiempos del año al verano. Y así en esta çiudad acaecen enfermedades de mediana mongeracion, más de sangre que de otros humores. Consérvanse bien en ella los que están en edad de creçer y los decrepitos,

y así es sana como los lugares marítimos. Aprovecha su templança para los descarnados por ser el aire no muy penetrativo ni desigual y estar más reguardado de los vientos septentrionales, // y por tanto lo pasan menos mal que en otra parte de esta comarca, señaladamente en invierno y otoño.

Y así, es provechosa esta çiudad para los que tienen quartanas, porque como es húmida y caliente, y más húmida que caliente, contradice bien a la sequedad del humor melancólico y de la calentura que del se causa, y por razón de su calor abre los poros, adelgaza el humor y tiempla la frialdad dél.

Tiene otra propiedad Málaga que en tiempos lluviosos ni está el aire muy oscuro ni triste, y es ordinario que, dexando de llover, pocas veces se dexa de ver el sol, que no es poco bueno para los que tienen enfermedad causada de humor melancólico, como lo es la quartana. No sólo es el sitio desta çiudad bueno y las aguas dél para quartanas, pero también para opilaciones que son las que suelen alargar las enfermedades, mayormente calenturas; y así, hay en ella pocos opilados, que no es la menor parte, porque se debe tener este asiento por bueno para su alteza.

La experiencia muestra ser verdad los que arriba por las razones dichas está afirmado, porque a lo menos en los inviernos vienen aquí enfermos de la comarca a curarse de quartanas y de otras enfermedades causadas de humores fríos y gruesos, y se remedian bien, y los que no sanan pánalo bien el tiempo que aquí están del invierno, y no están ençerrados por el daño que del frío, o niebla o oscuridad en otras partes reçiben antes, si no estan demasiado flacos. En qualquier día que no sea de lluvia pueden salir al campo, y casi nunca falta en el día sol, con que reciben alegría y pueden hacer exerciçio si a su salud cumple.

Y entre los remedios de la quartana es el vómito que entrando en la mar se puede hacer con mayor facilidad. Allende desto tiene esta çiudad buenas aguas de fuente que naçe en lugar alto y que mira a Oriente, y sus pozos buenas.

Tiene buenos mantenimientos, así en su ayuntamiento como en la comarca. Tiene también sitio alto, como es el Alcaçaba, de la que tiene muy buenas vistas de mar y tierra; y parte llana con buenas salidas para poder escoger conforme a lo que pareçiere ser más conveniente a la salud de su alteza.

Esta çiudad es tan sana de todo género de enfermedad popular contagiosa, y aunque lo estén así los pueblos comarcanos, por haber sido y ser el año seco, que causa menos enfermedades, Málaga está de las más sanas, porque con su templada humedad ha bastado a ecusar la más de las enfermedades que pudiera causar la sequedad demasiada del año. Solamente hay en este tiempo en ella algunas enfermedades de ojos, cosa de poco daño y ningún peligro, y son menos que en otros años por este tiempo. Cuartanario alguno, los médicos que firmamos nuestros nombres, que somos los que al presente residimos en esta çiudad, ni los tenemos en cura ni sabemos que lo haya en ella.

Por estas razones nos pareçe que teniendo su alteza del príncipe, nuestro señor, quartanas con falta de carnes, terná mejor aparejo de poderse remediar dellas en esta çiudad y pasallo mejor, principalmente en otoño, e invierno e primavera que en otro lugar de los que conocemos, pues tan importante cosa es la conveniente templança del aire, y más en la tan larga enfermedad, y este lugar tiene dicha templança aventajada de otros.

Y así los declaramos debaxo del juramento fecho, y lo firmamos de nuestros nonbres. Dotor Tomás Alvarez, dotor Joan Núñez, licenciado Coçar, licenciado Flores, licenciado Nieto. E yo Alonso Cano, escribano mayor del conçejo por merced de su majestad real, presente fui a lo susodicho. Alonso Ordoñez de Villaquirán. Firmado, rubricado y signado.

DOCUMENTO Nº 2

CARTA DEL CORREGIDOR MALAGUEÑO A FELIPE II, MANIFESTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES RECIBIDAS SOBRE INFORMACION DE LA SALUD DE LA CIUDAD PARA RECIBIR AL PRINCIPE CARLOS

A.G.S., Sec. Estado, leg. 140, núm. 144.

Málaga, 18 de Septiembre de 1561.

Recibí la carta de vuesta majestad de trece del presente, lunes diecisiete a las once horas, y a la hora traté lo que vuestra majestad por ella manda, con el cuidado y diligencia que en tal negocio conviene, y mandé luego juntar cinco médicos que aquí hay, y con juramento me informé de ellos de la salud desta ciudad, y si había enfermos de cuartanas, o enfermedades contagiosas en ella, o peligrosas, o si las había habido de algún tiempo a esta parte; y aclaran no tener ninguno dellos enfermo de cuartanas, ni saber que de presente le haya en esta ciudad. Yo he visitado los hospitales y monesterios y están sanos, sin haber en ninguna de estas casas cuartanario, y algunos frailes que han venido a esta ciudad con cuartanas, que los imbiaron aquí para el remedio dellas, y están sanos y en breve tiempo. También me he informado de hombres viejos y antiguos, y de todos ellos he entendido ser cosa notoria, y que de siempre la han visto, venirse de muchas partes aquí a curar cuartanarios, y ir siempre libres dellas y en poco tiempo. También he hablado a algunos vecinos cuartanarios, que son pocos, y a los más dellos les han durado poco las cuartanas, y todos ellos tienen espirencia que a los que aquí vienen con cuartanas les va muy bien.

El parecer delos médicos y diligencias que se hicieron imbío, firmadas y signadas de escribano. Nuestro Señor la Católica Real Persona de vuestra majestad guarde con acrecentamiento de reinos y señoríos. De Málaga, a 18 de Septiembre de 1561 años. C.R.Mt. Humilde vasallo de vuestra majestad. Alonso Ordoñez de Villaquirán. Rubricado.